



UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS

DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ, Rectora de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 11 y 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y el artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos y demás disposiciones legales y aplicables.

CONSIDERANDO

La Universidad Nacional Rosario Castellanos en relación con los artículos 3 fracciones V y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 Fracción I de la Ley General de Educación señalan que el Estado además de impartir la educación básica y de tipo media superior, prestará los servicios educativos de tipo superior; además de que promoverá en las personas el goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación, mediante el apoyo a la investigación, la innovación científica, humanística y tecnológica, lo cual permitirá alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura.

De conformidad con el Artículo 17 fracciones II y IV del Decreto por el que se crea la Universidad Nacional Rosario Castellanos como organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal y Artículo 10 fracciones II y IV del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, encargada de brindar servicios de educación superior.

Que la Universidad Nacional Rosario Castellanos tiene su antecedente en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión, creado a través del Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 23 de mayo de 2019, así como en la Universidad Rosario Castellanos órgano descentralizado de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, de conformidad al Decreto de Creación de fecha 15 de junio de 2023.

En consecuencia, y con fundamento en las disposiciones señaladas y en los considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL MARCO DE LA LÍNEA FORMATIVA DEL MODELO DE ESTUDIOS COMBINADOS 3 -2 -3 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS, EN EL CICLO ESCOLAR 2026-1.

Se convoca a las personas estudiantes de la Universidad Nacional Rosario Castellanos que cuenten con el 70% de los créditos de las Licenciaturas: **Ciencia de Datos para Negocios; Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas; Ciencias de la Comunicación; Derecho y Criminología; Economía y Desarrollo Sostenible; Humanidades y Narrativas Multimedia; Psicología; Relaciones**



Internacionales; Tecnologías de la Información y la Comunicación; Urbanismo y Desarrollo Metropolitano interesadas en ingresar en el modelo de estudios combinados 3-2-3 dentro de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, en el Ciclo Escolar 2026-1.

BASES

PRIMERA. DE LA UNIVERSIDAD.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa; que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo y soluciones a problemáticas de la Ciudad de México y el país.

SEGUNDA. ALCANCES

La Universidad Nacional Rosario Castellanos promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria serán consideradas sin distinción, gozando de las mismas oportunidades.

TERCERA. OFERTA EDUCATIVA

El Modelo de Estudios Combinados 3-2-3 implica tres años de licenciatura, dos años de maestría y tres años de doctorado en un mismo eje de conocimiento de forma **ininterrumpida**, lo que significa ocho años de trayectoria formativa continua. Se muestra la oferta educativa para cada licenciatura.

OFERTA EDUCATIVA		
LICENCIATURA (3 años)	MAESTRÍA (2 años)	DOCTORADO (3 años)
• Ciencias Ambientales para Zonas Urbanas • Economía y Desarrollo Sostenible	• Cambio Climático y Biodiversidad • Seguridad y Soberanía Alimentarias	• Ciencias de la Sustentabilidad
• Ciencia de Datos para Negocios • Ciencias de la Comunicación • Tecnologías de la información y la comunicación	• Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal	• Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales • Investigación Social desde la Complejidad
• Psicología	• Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal • Política Pública e Interculturalidad	• Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales • Investigación Social desde la Complejidad



	● Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos	
● Humanidades y Narrativas Multimedia ● Relaciones Internacionales	Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal ● Política Pública e Interculturalidad ● Territorio y Memoria Histórica ● Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos	● Ambientes y Sistemas Educativos Multimodales ● Investigación Social desde la Complejidad
● Derecho y Criminología	● Derecho indígena ● Política Pública e Interculturalidad ● Territorio y Memoria Histórica ● Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos	● Investigación Social desde la Complejidad
● Urbanismo y Desarrollo Metropolitano	● Política Pública e Interculturalidad ● Territorio y Memoria Histórica	● Investigación Social desde la Complejidad

CUARTA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

1. Objetivo.

Formar recursos humanos especializados con alto nivel académico y ético en materia de cambio climático y biodiversidad, capaces de generar proyectos y políticas públicas para el mejoramiento ambiental, desarrollar y dirigir programas de docencia e investigación orientados a la solución de problemas ambientales de las sociedades rural y urbana, y construir alternativas de solución a problemas emergentes empleando diversas metodologías con un enfoque transdisciplinario e integrador.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Cambio Climático y Biodiversidad. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una



dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Emisiones y compuestos de efecto invernadero.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Resiliencia y adaptación social y de los ecosistemas.
- Restauración y recuperación.
- Conservación de áreas ecológicas, barrancas, ríos y sistemas agropecuarios.
- Normas, legislación, gobernanza.
- Objetivos del desarrollo del milenio.
- Derechos humanos y perspectivas de género.
- Comunicación y educación ambientales.
- Movilidad, población, agua, manejo de residuos, desarrollo urbano sustentable.

4. Perfil de ingreso.

- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.
- Disposición y habilidades para aprender y adquirir nuevos conocimientos e interés en la solución de problemas ambientales.
- Personas innovadoras, críticas y creativas, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita, los problemas ambientales causados por el cambio climático y su impacto en la biodiversidad, además de generar propuestas de solución.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.

5. Perfil de egreso.

- Identifica y diagnostica problemas, propone y gestiona programas, proyectos, políticas públicas e investigaciones multiescalares socioambientales.
- Realiza y conduce proyectos de investigación en desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático.
- Genera patentes, normas oficiales mexicanas, modelos de gestión de recursos, software o aplicaciones para el mejoramiento ambiental urbano, bajo una perspectiva sistémica y de complejidad, con énfasis hacia el trabajo colaborativo inter y transdisciplinario.
- Establece redes de conocimientos sobre cambio climático y biodiversidad a nivel local, regional, nacional o global.
- Gestiona soluciones de manera creativa a problemas ambientales, siendo ético y autogestivo, además de respetuoso de los saberes y costumbres de las comunidades.

QUINTA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN AMBIENTES, SISTEMAS Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN MULTIMODAL

1. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente profesionistas altamente especializados, capaces de resolver problemas teóricos y prácticos de los ambientes, los sistemas y la gestión en educación, donde la tecnología juega un papel relevante, orientados a la cobertura de las diversas necesidades educativas y de atención a la diversidad social.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Ambientes, Sistemas y Gestión en Educación Multimodal. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Redes de conocimiento, aprendizaje y cultura digital.
- Ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas multimodales.
- Gestión y excelencia de programas educativos.
- Política educativa y cambio social en las grandes urbes.
- Prácticas educativas y procesos de formación.
- Educación intercultural.
- Educación, género y diversidades.
- Nuevos escenarios para el 2030.

4. Perfil de ingreso.

- Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Interés en la solución de problemas educativos de forma innovadora y creativa.
- Apertura al cambio.
- Emprendimiento.
- Personas críticas y creativas, capaces de expresar y comunicar de forma oral y escrita sus ideas.
- Habilidad para identificar problemas relacionados con el ámbito educativo mediado por las TIC.
- Disposición para trabajar en equipos trans, inter y multidisciplinarios, para la búsqueda de posibles soluciones y toma de decisiones en un ambiente de trabajo ético, profesional y cordial.

5. Perfil de egreso.

- Elabora diagnósticos de problemas educativos en diferentes entornos y contextos.
- Diseña ambientes y recursos de aprendizaje con apoyo de nuevas tecnologías.
- Aplica métodos de análisis de la información y de los procesos educativos e interpreta su valor en la generación de conocimiento y la toma de decisiones en los nuevos esquemas organizacionales.
- Elabora proyectos de desarrollo tecnológico, innovación, intervención o investigación para la educación y evalúa su impacto en el contexto de aplicación, considerando las diversidades.
- Emplea estrategias pedagógicas innovadoras en los ambientes, sistemas, modelos y opciones educativas.
- Desarrolla diferentes modelos, lenguajes técnicos, aplicaciones y recursos tecnológicos, empleados tanto para la creación de escenarios en educación, como en la gestión de los procesos, incorporando tecnologías de la información emergentes que proporcionan mejores posibilidades de extender la educación y mejorar el aprendizaje.
- Transforma procesos educativos desde un enfoque complejo que involucra aspectos teórico-metodológicos y prácticos en los campos psicopedagógico, tecnológico, social y de gestión, atendiendo a las diversidades.
- Evalúa proyectos y resultados de investigación e intervención en ambientes y sistemas educativos.



SEXTA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS

1. Objetivo.

Formar interdisciplinariamente profesionales especialistas en seguridad y soberanía alimentarias, capaces de abordar problemas estructurales y coyunturales para contribuir a su solución a través de la comprensión del fenómeno, desde sus aristas más tradicionales, propuestas por organismos estatales e internacionales, hasta aquellas que provienen de los territorios como la gobernanza alimentaria, el patrimonio biocultural, los ambientes y saberes alimentarios, la agroecología campesina, la justicia, la desigualdad, el género, entre otros; desde una perspectiva plural e incluyente en zonas rurales urbanas y de transición a nivel local, nacional e internacional.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Seguridad y Soberanía Alimentaria. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Políticas públicas internacionales-nacionales, su aplicación y pertinencia en diferentes contextos
- Tendencias de la seguridad y soberanía alimentarias y su aplicación en contextos locales
- "Nuevas" culturas alimentarias: globalización y etnicidad
- Desarrollo sustentable de los sistemas alimentarios
- Socioeconomía, desigualdad, pobreza y seguridad nutricional
- Conservación de la biodiversidad y su relación con la alimentación
- Implementación y promoción de sistemas agroalimentarios locales y estrategias de comercialización
- Alimentación y cultura: perspectivas multidisciplinarias
- Género, diversidad e inclusión en los sistemas alimentarios

4. Perfil de ingreso.

- Experiencia laboral o compromiso e interés preferentemente en ámbitos relacionados con alimentación y/o sistemas productivos.
- Poseer habilidades y actitudes para trabajo colaborativo en grupos interdisciplinarios.
- Habilidades básicas para el manejo de tecnologías de la información.
- Habilidad para el análisis y síntesis de la información.
- Iniciativa, creatividad, disciplina y liderazgo.
- Conocimientos básicos sobre sistemas alimentarios.
- Poseer interés genuino y ético por los problemas alimentarios, sociales, culturales, económicos, políticos, medioambientales, entre otros que resultan de los factores relacionados con la seguridad o inseguridad alimentaria (producción, acceso, distribución y disponibilidad de alimentos, a nivel local, regional y global).



- Tener actitud propositiva y de trabajo autónomo en los procesos de aprendizaje y de investigación.

5. Perfil de egreso.

- Elabora diagnósticos, a partir de la detección de problemáticas concretas de las regiones bioculturales, de conservación y desarrollo de los recursos que afectan la producción, el acceso, disponibilidad y estabilidad alimentaria de poblaciones locales, considerando las normas, reglas, ambientes alimentarios y criterios complejos de manera respetuosa y con ética profesional.
- Diseña propuestas de desarrollo rural y urbano de forma colaborativa, para robustecer procesos colectivos que estrechen conocimiento científico y otros sistemas de conocimiento y fortalecer a las familias y sus territorios.
- Elabora, implementa, monitorea y evalúa programas, estrategias y acciones en materia ambiental, sociocultural, económica, salud y políticas públicas en torno a la alimentación, en contextos específicos, tendientes a garantizar la seguridad y soberanía alimentarias con responsabilidad social.

SÉPTIMA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN DERECHO INDÍGENA

1. Objetivo.

Formar interdisciplinariamente profesionistas especializados en derecho indígena, capaces de estudiar los problemas estructurales y coyunturales del ejercicio de los derechos indígenas, la discriminación y el racismo judicial, empleando herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para generar propuestas de investigación y de intervención en la defensa, promoción y aplicación de los derechos indígenas desde la perspectiva del pluralismo jurídico, en zonas rurales y urbanas, a nivel local, nacional e internacional.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Derecho Indígena. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Derechos de las Mujeres Indígenas, Participación Política, Interculturalidad.
- Sistemas Jurídicos Indígenas y Pluralidad Epistemológica.
- Derechos Humanos, Justicia y Mecanismos de Defensa.
- Jurisdicción Indígena, Antropología Jurídica y Pluralismo Jurídico.
- Argumentación Jurídica, Interculturalidad y Litigio Estratégico.
- Propiedad Intelectual, Conocimientos Indígenas y Derechos Humanos.
- Derecho Electoral Indígena, participación política y ciudadanía comunitaria.
- Derecho Indígena en la época colonial, intérpretes y documentos coloniales.
- Derecho al territorio, soberanía alimentaria, economía solidaria y extractivismo.



4. Perfil de ingreso.

- Conocimiento en alguna disciplina como la Antropología Jurídica, Sociología, Derecho, Ciencias Políticas, Derechos Humanos o cualquier disciplina afín a las ciencias sociales con experiencia en los Derechos Humanos y/o Derechos Indígenas.
- Experiencia en la defensa, asesoría, acompañamiento comunitario, promoción y difusión de los derechos humanos o derechos indígenas a nivel local, nacional o internacional.
- Experiencia en los temas del derecho indígena, el pluralismo jurídico, los sistemas de justicia indígenas, en la justicia constitucional o los Derechos Humanos para diagnosticar problemas de acceso a la procuración y administración de justicia, derechos territoriales y agrarios, procesos legislativos y administrativos, discriminación y racismo en los espacios públicos y privados.
- Conocimientos en los Derechos Indígenas para la defensa de las personas, comunidades y pueblos indígenas.
- Experiencia en proyectos sociales y culturales con carácter inter y transdisciplinarios en el ámbito de la justicia social y jurídica
- Conocimiento y experiencia de trabajo con personas, pueblos indígenas y comunidades indígenas.
- Preferentemente, tener conocimientos de lengua y cultura de un pueblo indígena o adscribirse a alguno.

5. Perfil de egreso.

- Elabora proyectos de investigación, aplicando metodologías decoloniales, saberes y conocimientos de los sistemas de justicia indígena y estadual para aportar a la solución de los problemas sociales en torno a los pueblos indígenas.
- Diagnóstica la problemática social, política y cultural de los pueblos indígenas y propone soluciones aplicando el conocimiento interdisciplinario de manera colaborativa.
- Genera publicaciones académicas y comunitarias de difusión a partir de las investigaciones que realiza con las comunidades de trabajo
- Diseña proyectos sociales en materia de derechos indígenas, aplicando metodologías y técnicas de investigación, en colaboración con organizaciones y colectivos de los pueblos, barrios y comunidades indígenas.
- Participa en actividades de formación y docencia en la enseñanza del derecho indígena, el pluralismo jurídico y los derechos humanos en espacios públicos, privados o de la sociedad civil.
- Propone nuevas posturas teóricas y metodológicas a partir del proyecto de investigación y/o intervención en los derechos indígenas.
- Diseña propuestas de solución a los problemas de acceso a la justicia que viven los pueblos indígenas en las instituciones de impartición de justicia.
- Diseña actividades de promoción y defensa de los derechos indígenas en diferentes espacios, públicos y privados, gubernamentales, estatales y comunitarios.
- Implementa y acompaña la defensa de los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas a través de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.
- Acompaña procesos comunitarios para el diseño de proyectos de las comunidades referentes a los derechos de personas, pueblos y comunidades indígenas.



OCTAVA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN POLÍTICA PÚBLICA E INTERCULTURALIDAD

1. Objetivo.

Formar especialistas con capacidad crítica, sensibilidad a las diversidades sociales-naturales y conocimiento teórico y práctico para la construcción, gestión y evaluación participativa de políticas públicas, programas y proyectos que sean diversificados y contextualizados a los territorios, comunidades y grupos sociales de la CDMX y del país, para promover y fortalecer la participación social en la vida política, en la toma de decisiones para la sostenibilidad, en la defensa de los derechos humanos, en las relaciones interculturales y en la construcción de soluciones colectivas, para las transformaciones sociales con perspectiva intercultural, paridad de género, inclusión y humanismo.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Política Pública e Interculturalidad. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Gobierno y gobernanza
- Diseños participativos y diferenciados de políticas públicas
- Pueblos originarios, afromexicanos y otras etnicidades
- Desarrollo local y bienestar desde la diversidad
- Educación, ciudadanía y colectividades
- Género, Derechos humanos, discriminación y racismo

4. Perfil de ingreso.

- Personas que se encuentran en el campo de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas y campos afines, trabajando procesos de diseño, gestión, implantación y evaluación de políticas públicas y procesos de defensa de derechos humanos y de los pueblos indígenas.
- Conocimiento y experiencia con pueblos indígenas, afromexicanos o de otras etnicidades y/o laboran en instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y organizaciones de la sociedad civil o internacionales, afines a la interculturalidad.
- Interés en colaborar con los pueblos indígenas, afromexicanos y de otras etnicidades con poca o nula participación social, para ahondar en las políticas públicas e interculturalidad, en la toma de decisiones consensuadas y para compartir sus conocimientos y trabajo con dichos pueblos, en el país y en la Ciudad de México.

5. Perfil de egreso.

- Generar diagnósticos participativos para definir la intervención idónea.
- Proponer intervenciones públicas, consensuadas y con beneficio global evidente.
- Implantar acciones públicas para atender problemas y/o aprovechar oportunidades del territorio.



- Administrar acciones públicas bajo consenso, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y equidad, para el beneficio social y de la naturaleza.
- Evaluar acciones públicas para dar la realimentación y lograr más resultados sociales y ambientales.
- Producir trabajos académicos sobre las acciones públicas interculturales para el buen vivir.
- Actitudes y valores de sensibilidad a las diversidades; compromiso amplio, juicios justos e interés el desarrollo local con enfoque intercultural.

NOVENA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN TERRITORIO Y MEMORIA HISTÓRICA

1. Objetivo.

Formar sólida e interdisciplinariamente a especialistas dotados de una base conceptual, de metodologías participativas y especializadas para interactuar con los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos y fortalecer los procesos colectivos mediante la elaboración de proyectos de acción e investigación que privilegien la valoración y recuperación de la memoria histórica, el análisis de los procesos socioterritoriales y el fomento de las relaciones interculturales en la Ciudad de México.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Territorio y Memoria Histórica. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Territorio, acción colectiva y movimientos sociales
- Territorio, comunalidad y diversidad
- Género y territorio
- Territorialidad simbólica y cultura material
- Territorios de flujo
- Seguridad y territorio
- Defensa del territorio y derechos colectivos
- Territorios en movimiento (o en transición)
- Memoria histórica, cohesión y conflicto por el territorio

4. Perfil de ingreso.

- Conocimiento en alguna disciplina de las Ciencias Sociales y Humanidades o en su caso, participación en procesos de gobernanza, defensa de derechos colectivos, comunalidad y territorialidad de grupos culturalmente diversos.
- Interés de fortalecer capacidades y competencias teóricas, metodológicas y técnicas para hacer investigación original y producir un conocimiento que identifique problemas y los resuelva, identifique oportunidades y genere mejoras e innovación.



- Disposición para incorporarse a una comunidad, para escuchar y compartir sus hallazgos, sus dudas, sus ideas.
- Disposición y habilidad para aprender y adquirir nuevos conocimientos.
- Demuestra interés en la solución de problemas relativos a la convivencia en el territorio entre grupos culturalmente diversos.
- Muestra disposición para el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

5. Perfil de egreso.

- Recupera conocimiento con un enfoque intercultural, reconoce el valor de la memoria colectiva y las narrativas de los pueblos, barrios originarios, comunidades indígenas residentes y grupos culturalmente diversos.
- Genera conocimiento nuevo y original, mediante el análisis de las transformaciones socioterritoriales y valoración del patrimonio biocultural y la memoria histórica.
- Realiza diagnósticos territoriales participativos, mediante la aplicación de metodologías y procedimientos para acompañar procesos colectivos de construcción y apropiación sociocultural del territorio y de valoración del patrimonio biocultural.
- Sitúa, localiza y referencia procesos sociales y culturales en el territorio, representándolos espacialmente y mediante el dominio de teorías de memoria histórica, identidad cultural, reproducción cultural, territorio y patrimonio biocultural.
- Promueve la defensa de los derechos de los pueblos, barrios, comunidades indígenas y grupos culturalmente diversos, así como reconocimiento de la constitución y ordenamientos jurídicos relacionados con los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
- Codiseñar proyectos interculturales, en los que se reconozca el valor de la memoria histórica, así como la importancia y particularidades de las lenguas originarias desde una perspectiva histórica, la significación del territorio, la consideración de los saberes ancestrales y procesos históricos de los pueblos originarios, comunidades indígenas, barrios y grupos culturalmente diversos.
- Diseña propuestas de programas de acción comunitaria que lleven a superar las asimetrías históricas y a enfrentar las amenazas presentes o potenciales en los territorios.
- Evalúa proyectos sociales y culturales, para ajustarlos a las necesidades de los territorios, en función de las dinámicas de cambios, tensiones, complejidades en las interacciones de los actores locales diversos.

DÉCIMA. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO, OFERTA EDUCATIVA, PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO.

MAESTRÍA EN GESTIÓN CRÍTICA PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Objetivo.

Formar interdisciplinariamente profesionistas comprometidos con la gestión de la paz y los derechos humanos, que aporten nuevos conocimientos desde una perspectiva crítica con pertinencia social, con habilidades y conocimientos para analizar y proponer soluciones a conflictos económicos, sociales, políticos, jurídicos y culturales que involucren un entendimiento complejo de los derechos humanos, con el objetivo de contribuir a la construcción de la paz.

2. Oferta educativa.

La Maestría corresponde al nivel posterior a la licenciatura y se otorga el grado de Maestría en Gestión Crítica para la Paz y los Derechos Humanos. La duración del plan de estudios es de cuatro semestres en modalidad a distancia bajo un modelo híbrido y dual, que enfatiza el trabajo colaborativo, con una dedicación mínima de 15 horas a la semana.

3. Líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

- Contextos de violencia situada, actores, colectividades y movilización social
- Violencias, género, estructuras de poder y contrapoder
- Teoría y praxis en torno a la violencia, la paz y la justicia
- Geografías de la violencia y territorialidades para la paz
- Pedagogías de la memoria, testimonios, narrativas y verdad para la emancipación
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) hacia una justicia redistributiva
- Cultura, educación y emancipación para la paz
- Derechos humanos y gestión para la paz

4. Perfil de ingreso.

- Compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos en distintos entornos: asesoría, acompañamiento, promoción y difusión a nivel local, nacional o internacional.
- Preferentemente personas servidoras públicas
- Experiencia en instrumentos que protegen los Derechos Humanos para diagnosticar problemas de acceso a la procuración y administración de justicia, procesos legislativos y administrativos, discriminación y racismo en los espacios públicos y privados (laboral, comunitario, institucional)
- Comprensión de los principios básicos de los derechos humanos, incluyendo su universalidad, indivisibilidad y progresividad.
- Experiencia en proyectos sociales y culturales con carácter inter y transdisciplinarios en el ámbito de la justicia social, para proponer soluciones éticas, sostenibles y modelos de resolución pacífica de conflictos, como la negociación, la mediación y el arbitraje.
- Conocimiento de derechos de víctimas y obligaciones de los Estados en contextos de reparación, justicia y verdad.
- Fundamentos de técnicas de mediación, negociación y resolución de conflictos.
- Conocimiento de contextos históricos y sociales que han dado lugar a movimientos emancipatorios, comprensión de los desafíos sociales, económicos y políticos
- Conocimiento básico de teorías sobre participación ciudadana y gobernanza colaborativa.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales en la defensa de los derechos humanos
- Familiaridad con conceptos clave de la crítica social, como emancipación, justicia y equidad

5. Perfil de egreso.

- Diagnóstica problemáticas complejas relacionadas con la violencia y la cultura de paz en América Latina como en México.
- Propone visibilizar y analizar las múltiples violencias, sus dimensiones estructurales, psicológicas, discursivas y simbólicas de género, a partir de un diálogo teórico-práctico entre las teorías clásicas de la paz, la violencia y la justicia con un enfoque crítico desde las disciplinas de las ciencias sociales.
- Diseña propuestas de investigación en materia de Derechos Humanos, en los que concibe a la

teoría en torno a la violencia, la paz y la justicia como un conocimiento situado, que tiene una determinada historicidad, guiada por supuestos ontológicos, metodológicos implícitos y explícitos.

- Desarrolla e implementa proyectos de investigación que empleen pedagogías críticas de la memoria, testimonios, narrativas, metodologías participativas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una cultura de paz, derechos humanos y de justicia social.
- Propone nuevas posturas teóricas y metodológicas a partir de sus propuestas de investigación o intervención en los derechos humanos con un enfoque crítico para la paz.
- Gestiona diversas formas de atención desde la perspectiva teórica, geografía crítica y humana basada en el pensamiento crítico latinoamericano y mexicano, la ecología política y la sociología reflexiva para abordar sus efectos en espacios históricamente racializados, marginados y estereotipados.
- Gestiona de manera crítica, diversas formas de atención en el sector público, privado o civil, para la implementación de una cultura de paz.
- Diseña propuestas de solución a los problemas de acceso a la justicia social y violación de los derechos humanos que vive la sociedad mexicana en las instituciones de impartición de justicia.
- Implementa e interviene en la gestión de políticas públicas y acompaña en la defensa de los derechos humanos a través de mecanismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales.
- Evalúa el impacto que tienen las políticas públicas en el ámbito de los Derechos Humanos y realiza propuestas de mejora.

DÉCIMO PRIMERO. REGISTRO, REQUISITOS, CRITERIOS DE SELECCIÓN, FASES Y FECHAS ESPECÍFICAS.

1. Registro.

- El registro de las maestrías implica la aceptación de los términos y condiciones de la presente Convocatoria.
- Todos los trámites son gratuitos.
- El procedimiento de registro se realizará únicamente en el sitio: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>, de acuerdo con el calendario establecido en la presente Convocatoria.
- Al concluir el registro inicial, recibirá un correo desde mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx para informarle la fecha y liga del **Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3**.
- **Solo si se aprueba el CAIP, se habilitará el registro y podrá subir sus documentos completos en el sitio:** <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>. Deberán ir por separado, en formato PDF, con una resolución máxima de 2 MB. Los originales deben ser escaneados por ambos lados.
 - Acta de nacimiento con código QR.
 - Identificación oficial, por ambos lados (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte. NO se aceptan Licencias de Conducir).
 - Clave Única de Registro de Población CURP (formato actual y vigente).
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (agua, predial, luz, teléfono fijo. NO se aceptan comprobantes bancarios, ni comprobantes de telefonía móvil).
 - Protocolo de investigación firmado.

- Comprobante de comprensión lectora del idioma inglés con vigencia señalada por la Institución que la expide con no más de 5 años de expedición (UNAM, IPN, TOEFL-IBT 20, IELTS 6.0 o de cualquier otra institución certificada). En caso de no contar con el comprobante, deberá firmar una carta compromiso, comprometiéndose a entregarlo antes de finalizar el primer semestre de la maestría, en caso de que no se entregue el comprobante en el tiempo establecido causará baja definitiva del programa de posgrado. La carta podrá ser descargada en la siguiente liga [Comprobante de comprensión lectora del idioma inglés](#)
 - Carta de intención. Manifestar por escrito su voluntad de ingreso a los programas de posgrado en el marco de la línea formativa del Modelo de Estudios Combinados 3 -2 -3, mediante una carta dirigida a la Dirección de Investigación y Posgrado en la cual exponga, además, los motivos por los que quiere formar parte de la oferta, la cual debe ser redactada en formato libre, con fecha, nombre y firma.
 - Carta de aceptación del Reglamento de Estudios de Posgrado. La carta podrá ser descargada en la siguiente liga [Carta de aceptación del Reglamento de Estudios de Posgrado](#)
 - Carta compromiso. La carta podrá ser descargada en la siguiente liga [Carta compromiso](#)
- Al concluir la subida y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma, recibirá un correo desde mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx para informarle si continúa o no en la siguiente etapa del proceso.
 - Deberá estar al tanto de su correo electrónico (bandejas de entrada y spam).

2.. Requisitos de ingreso.

- Ser estudiante de las licenciaturas mencionadas en esta convocatoria.
- Contar con el 70% de los créditos de licenciatura.
- Tener un promedio mínimo de 8.0 (ocho) actualmente en sus estudios de licenciatura.
- No tener calificaciones asentadas en actas de séptimo y octavo semestre.
- Ser estudiante en situación escolar regular.
- Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el “Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3” (CAIP 3-2-3) en la plataforma Moodle.
- No haber sido sancionado por faltas, conforme a la normativa de la Universidad.

3. Criterios y proceso de evaluación.

- En el proceso de evaluación sólo se considerarán aspirantes que hayan enviado la documentación requerida completa, en tiempo y forma.
- Terminar de manera satisfactoria en tiempo y forma el “Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3” (CAIP 3-2-3). Para concluir el CAIP 3-2-3 satisfactoriamente, es necesario asistir a todas las sesiones programadas y entregar como evidencia el protocolo de investigación relacionado con alguna de las líneas de investigación de la maestría a la cual desea ingresar.
- Durante el CAIP 3-2-3 la persona aspirante deberá aplicar sus habilidades autogestivas en la plataforma Moodle



4. Las fases del proceso consisten en:

- Fase I. Registro
- Fase II. Curso de Apoyo al Ingreso de Posgrado 3-2-3
- Fase III. Registro de documentación
- Fase IV. Revisión documental completa.
- Fase V. Entrevista virtual en la que se sustente el proyecto y el perfil de ingreso.

5. Fechas específicas del proceso de admisión.

Proceso	Fechas
Publicación de la convocatoria	Al momento de su publicación
Registro inicial	17 de octubre
Cierre del registro inicial	24 de octubre
CAIP 3-2-3	27 de octubre al 14 de noviembre
Recepción de documentos (solo si se aprobó el CAIP)	14 al 17 de noviembre
Periodo de evaluación (revisión de protocolo de investigación y entrevistas)	Del 17 de noviembre al 19 de diciembre
Publicación de resultados	12 de enero 2026
Inscripciones	Del 2 al 6 de febrero 2026
Inicio del ciclo escolar 2025-1	2 de marzo 2026

DÉCIMO SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INSCRIPCIÓN.

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer el día 12 de enero 2026, en la dirección electrónica:

<https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/>

La publicación contendrá la matrícula de la persona aceptada. **Los resultados son inapelables.**

Para realizar el proceso de inscripción recibirán un correo electrónico desde la dirección mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx con las indicaciones. Revisar la cuenta de correo con la que se registró, incluyendo la bandeja de spam o correo electrónico no deseado.

DÉCIMA TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) El registro en línea de la persona interesada no es sinónimo de aceptación, sólo da derecho a participar como aspirante en el proceso de admisión detallado en la presente Convocatoria.
- b) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en la Normatividad y Lineamientos aplicables, así como el Código de Ética de la Universidad.
- c) Se anulará el registro de toda persona aspirante que sea suplantada, sustituida, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial, así como de quienes incumplan la normativa referida en el inciso anterior.
- d) No podrán postularse al proceso de admisión de la UNRC las personas aspirantes que:
 - Se encuentren actualmente cursando otro programa de posgrado en cualquier institución de educación superior nacional o extranjera



- Estén en proceso de obtención de grado en otro programa de posgrado en cualquier institución de educación superior nacional o extranjera
- Si se detecta que alguna persona aspirante antes, durante o después de ser aceptada se encuentra cursando otro programa de posgrado, se aplicará su baja definitiva.
- e) La UNRC se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las personas aspirantes, incluidas aquellas que al ser admitidas se conviertan en estudiantes; así como de la validez y legalidad de los documentos exhibidos.
- f) El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, así como de cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el desarrollo del proceso, traerá como consecuencia la cancelación o anulación de su registro, dejando sin efecto todos los actos que haya realizado.
- g) La persona que se registre en más de una ocasión en la presente Convocatoria perderá su derecho y no podrá continuar en el proceso.
- h) No admitirán registros, ni entrega de documentos extemporáneos.
- i) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, la UNRC acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- j) Aunque la persona aspirante sea admitida, será causa de anulación y baja inmediata de su registro como estudiante, si se detecta el incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria, falsedad, fraude, plagio o autoplagio en lo manifestado o en los documentos presentados.
- k) El proceso de admisión se encuentra de conformidad con el artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- l) Las propuestas de protocolo de investigación que se envíen para evaluación quedarán bajo resguardo de la UNRC después de que se haya completado el proceso de admisión.
- m) Para que se aperture una generación de cualquiera de los posgrados debe contar con un mínimo de 15 personas con dictamen favorable inscritas.
- n) El protocolo de investigación deberá estar enfocado en dar solución a una problemática nacional.
- o) Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
- p) Por tratarse de un proceso de admisión, no se proporcionará retroalimentación a las personas que participen en esta convocatoria.
- q) Las personas servidoras públicas, que laboran actualmente en la UNRC deberán cumplir con los criterios institucionales aplicables, así como cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- r) Una vez capturada su información en el Registro de Aspirantes de Posgrado no se realizarán cambios en ninguna etapa del proceso.
- s) Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de admisión para los posgrados ofertados por la Universidad Nacional Rosario Castellanos.
- t) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la UNRC.

DÉCIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO TERMINAL.

La UNRC reconoce que los derechos morales de propiedad intelectual de los protocolos de investigación corresponden a la persona aspirante, debiendo ser garante en todo momento de dicho derecho, de conformidad con lo que establecen la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley



Federal de Protección a la Propiedad Industrial y sus Reglamentos; así como la titularidad de los derechos morales y patrimoniales que la persona aspirante tiene de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable a la materia.

DÉCIMA QUINTA. TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa aplicable.

DÉCIMA SEXTA. INFORMES Y CONSULTAS.

Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán consultar la página: <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/>; dudas o
comentarios escribir a:
mesadeayudaposgrado.urc@rcastellanos.cdmx.gob.mx

Ciudad de México _____ de 2025.

**DOCTORA ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS**